ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAFV

MUNICIPALIDAD DE LOTA
PATENTES COMERCIALES
04 MAR. 2019
RECIBIDO

LOTA, 27 FEB. 2019

DECRETO Nº 341 /

VISTOS:

A) Solicitud Presentada por **SRA. NATHALIE RAMIREZ ROJAS, R.U.T** Certificado de Destino de Destino Nº 22 de fecha 25/02/2019/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **SRA. NATHALIE RAMIREZ ROJAS, R.U.T** para que funcione con Patente Comercial, en local ubicado en Callejon Saavedra Nº 48, Lota. Con Giro**: VENTA DE ROPA AMERICANA Y NUEVA, ART. DE HOGAR.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Sra. Nathalie Ramírez Rojas.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo